

Número de Acción Formativa: 73

Metodología para la puesta en marcha de planes de igualdad en la gestión de personal de las administraciones públicas

Objetivos

- Información sobre la normativa en materia de elaboración de planes de igualdad.
- Facilitar el diseño de planes de igualdad.
- Generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre profesionales de entidades locales en relación con la elaboración de planes de igualdad.

Contenidos

- Introducción a los Planes de igualdad
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, cuyo objetivo es establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva

Destinatarios:

Personal técnico y directivo de las Áreas de igualdad de entidades locales

Lugar de celebración: *5 horas Online a través de Aula Virtual y 20 horas de formación e-learning*

Fecha y horario:

20 horas de formación e-learning y 2 Sesiones ONLINE de 5 horas de duración, que comienzan a las 15H:00, repartidas de la siguiente forma:

- *6/10/2022: Comienzo del curso y primera sesión de presentación (2,5 horas)*
- *20/10/2022: Foro de intercambio de buenas prácticas (2,5 horas);*
- *25/10/2022: Fin del curso.*

Modalidad:

5 horas Online a través de Aula Virtual y 20 horas de formación e-learning

Inscripción:

Matrícula Gratuita. Las inscripciones se realizarán a través de la página de Formación de la FEMP: <http://www.goblonet.es/cursos/show/2236igua1>. Si usted no está registrado, cumplimente el formulario con sus datos. Posteriormente acceda a conocer nuestros Cursos y selecciones el/los Curso/s que sean de su interés pulsando la pestaña de solicitud de inscripción. Los/as solicitantes recibirán por e-mail la confirmación de su matrícula con suficiente antelación.